

Premios EmprendedorXXI

Bases 2016

| | |
|--|-----------|
| 1. PREÁMBULO | 2 |
| 2. PREMIOS EMPRENDEDORXXI CONVOCATORIA 2016 | 3 |
| 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN | 3 |
| 4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS | 4 |
| 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN | 6 |
| 6. PROCESO DE SELECCIÓN | 7 |
| 7. PREMIOS | 10 |
| PREMIOS A LAS EMPRESAS CON MAYOR POTENCIAL DE CRECIMIENTO EN LOS SECTORES CIENCIAS DE LA VIDA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NEGOCIOS DIGITALES, TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y AGROALIMENTARIO | 10 |
| PREMIOS A LAS EMPRESAS CON MAYOR IMPACTO EN SU COMUNIDAD | 12 |
| ACCÉSITS | 12 |
| 8. ASPECTOS FORMALES | 14 |
| CONFIDENCIALIDAD | 14 |
| PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES DE LOS PREMIOS | 15 |
| ACEPTACIÓN DE LAS BASES | 15 |

1. Preámbulo

Las jóvenes empresas innovadoras con ambición y potencial de crecimiento son claves para el desarrollo económico y social de los territorios. Su contribución no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento, tecnología y soluciones a los nuevos retos y necesidades de la sociedad.

Estas jóvenes empresas innovadoras afrontan en sus etapas iniciales grandes desafíos vinculados al desarrollo del producto, del negocio y el acceso al mercado. Para hacerles frente necesitan no solo financiación especializada, sino también un acompañamiento experto que les ayude a desarrollar su potencial y mejorar su capacidad para atraer inversores y clientes.

Es por ello que desde el grupo “la Caixa”, a través de su gestora de capital riesgo Caixa Capital Risc, contribuimos desde hace años al desarrollo de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento proporcionándoles financiación y acompañamiento experto en sus primeras etapas y en su crecimiento posterior a través de diversos vehículos especializados en los sectores de Ciencias de la Vida, Tecnologías de la Información y Tecnologías Industriales.

Adicionalmente, a través de los Premios EmprendedorXXI identificamos, reconocemos y acompañamos a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España. Desde su creación, en 2007, hemos acompañado a 232 empresas que han resultado ganadoras en las diferentes ediciones. Los Premios EmprendedorXXI han contado también con el apoyo de más de 135 entidades que se han ido sumando a la iniciativa como otorgantes, coorganizadoras o colaboradoras, y de más de 200 empresarios, inversores, y representantes de entidades vinculadas al emprendimiento que han participado anualmente en los 40 comités y jurados que se celebran en toda España.

En esta edición celebramos el X aniversario de los Premios EmprendedorXXI. Una larga trayectoria que demuestra la consolidación de esta iniciativa de referencia en España en el apoyo a las empresas que proyectan el futuro.

Co-otorgado con:



2. Premios EmprendedorXXI Convocatoria 2016

El grupo “la Caixa”, a través de Caixa Capital Risc, convoca la décima edición de los Premios EmprendedorXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España.

Los Premios EmprendedorXXI están co-otorgados con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) y cuentan, en cada una de las 17 comunidades autónomas, con la colaboración de entidades regionales de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

Los Premios EmprendedorXXI persiguen identificar a jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido unos primeros resultados de éxito, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento y necesitan recursos para llevarlo a cabo.

Todas las empresas participantes optan a los siguientes premios:

- **Premio a las empresas con mayor potencial de crecimiento en los sectores** de Ciencias de la Vida, Tecnologías de la Información, Negocios digitales, Tecnologías Industriales y Agroalimentario. Este premio, se compite a nivel estatal.
- **Premios a las empresas con mayor impacto en su comunidad.** Este premio se compite entre todas las empresas de una Comunidad Autónoma independientemente de su sector.

Las empresas ganadores disfrutarán, adicionalmente a una dotación económica, de un programa de acompañamiento dirigido a mejorar sus posibilidades de éxito en el acceso a financiación especializada y al mercado global.

Adicionalmente, en el marco de los Premios EmprendedorXXI, la Fundació Bancaria “la Caixa” y la Embajada de Israel en España, reconocen entre los participantes a las empresas con mayor impacto social y la más innovadora a través de sus respectivos **Accésits**.

3. Requisitos de participación

Co-otorgado con:



Para presentarse a los Premios EmprendedorXXI las empresas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresas **constituídas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles)
- Tener domicilio fiscal en España.
- Haber **iniciado su actividad a partir del 1 de Enero de 2013** (la fecha de inicio de actividad se justificará con el documento 036 de inicio de actividad o equivalente).
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.
- El premio está dirigido a **microempresas y PYMES** de los siguientes sectores:
 - o **Ciencias de la Vida:** Terapéutico, Diagnóstico y Desarrollo de tecnologías médicas.
 - o **Tecnologías de la Información:** Big Data, Ciberseguridad y Seguridad, Enterprise software, Fintech, Internet of Things y Telecomunicaciones.
 - o **Negocios Digitales:** Digital Media y Educación, E-Commerce y Marketplaces, E-Employment, E-Health, E-Tourism, Gaming, y Mobile.
 - o **Tecnologías Industriales:** Cleantech, Energía, Gestión de residuos, Productos químicos y materiales, y Productos y servicios industriales.
 - o **Agroalimentario:** Producción agropecuaria, Tecnología y productos para la industria agroalimentaria, Transformación y elaboración de productos agrícolas y alimentarios.
- El concurso está destinado a **empresas con un alto componente de innovación**, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio...).

Quedan explícitamente excluidos

- los autónomos
- las **empresas consideradas como grandes según la Comisión Europea** (que ocupen a más de 250 trabajadores y que facturen más de 50 millones de euros al año o su balance general anual sea superior a 43 millones de euros), o las que más de un 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.

Las empresas que hayan resultado ganadoras autonómicas en otras ediciones no pueden optar al mismo galardón autonómico pero sí pueden presentarse a los Premios EmprendedorXXI y competir para los premios sectoriales y accésits.

4. Presentación de candidaturas

Co-otorgado con:





La presentación de candidaturas a los Premios se realizará exclusivamente online a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI: <http://www.emprendedorxxi.es>

El periodo de presentación de candidaturas se inicia el **martes 15 de Marzo de 2016 a las 9:00 a.m.** y finaliza el **lunes 30 de Mayo de 2016 a las 12:00 p.m.**

La organización se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas. En este caso se informaría a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI y sus canales online.

Co-otorgado con:



5. Criterios de valoración

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

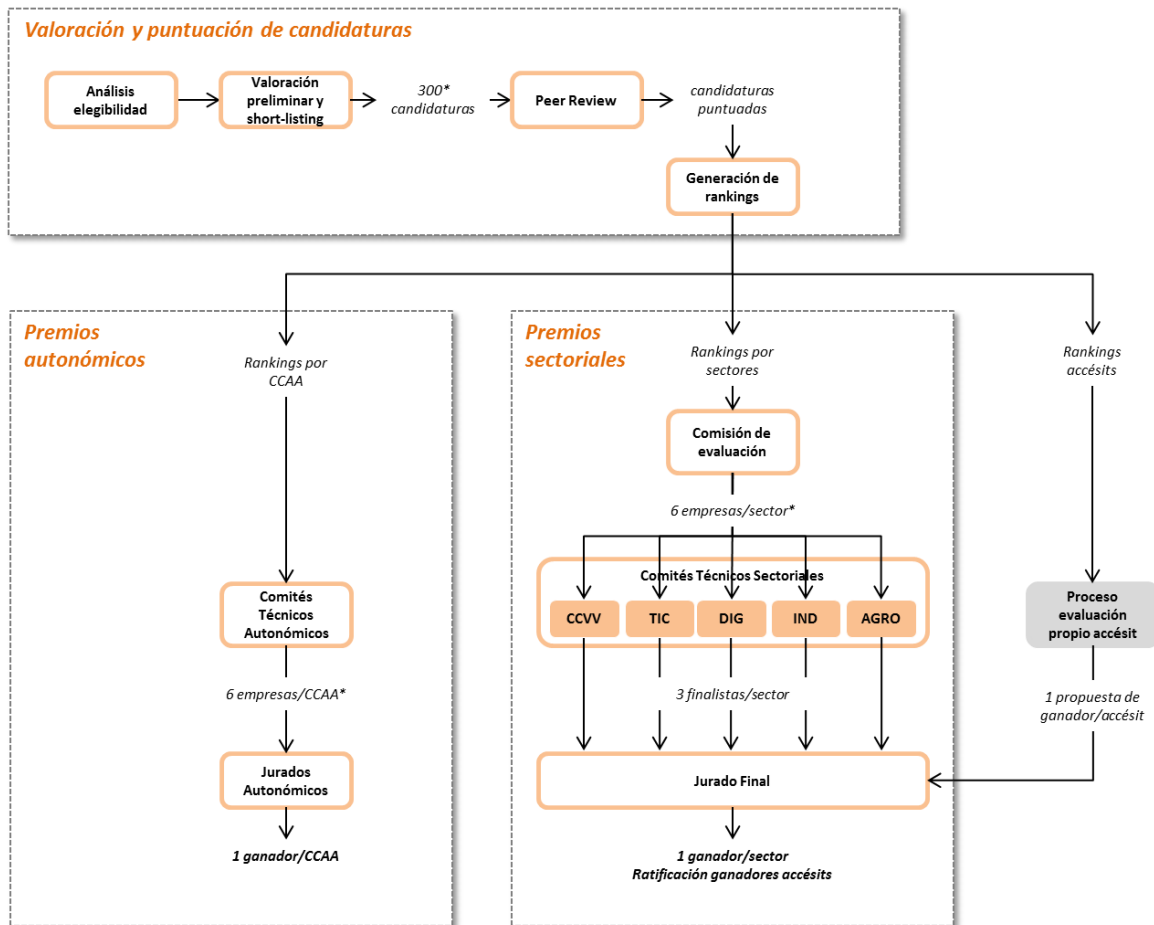
- **Equipo:** Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor; adecuación de la experiencia / formación del equipo a las necesidades del negocio; completitud del equipo y capacidad de atraer talento; motivación; existencia de Consejos y perfil de los expertos,...
- **Modelo de negocio:** Cadena de valor y monetización del modelo de negocio; análisis de la competencia; capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de marketing; potencial y capacidad de internacionalización; capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio; coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras,...
- **Ambición:** Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible; escalabilidad; competencia existente y esperable; concentración de clientes; ambición y solidez de las proyecciones de ventas; margen bruto esperable; generación de puestos de trabajo,...
- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; adecuado análisis de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto la competencia,...
- **Histórico;** facturación y/o financiación conseguida; resultados obtenidos respecto a los recursos empleados,...

Para los Premios a la mejor empresa de su comunidad se valorará, adicionalmente a los criterios anteriores, la vinculación y el impacto de la empresa en el territorio.

Co-otorgado con:

6. Proceso de selección

Grafico. Proceso de selección PEXXI



* Si la calidad de las candidaturas lo justifica puede modificarse el número de empresas que superan esta fase

Valoración y puntuación de candidaturas

1. **Análisis elegibilidad:** Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se realiza una revisión de las mismas. La revisión se centra en confirmar que las candidaturas de ajustan al perfil de empresa target de los Premios y que dan respuesta a los requisitos de participación explicitados en estas bases, muy especialmente su componente de innovación. Las candidaturas que no se ajusten a los requisitos de participación se descartan del proceso.
2. **Valoración preliminar y short-listing:** Las solicitudes son revisadas y puntuadas a partir de la información facilitada en el formulario de candidatura. Como resultado de esta valoración preliminar se seleccionarán hasta 300¹ candidaturas, que pasarán a la siguiente fase
3. **Peer Review.** Las solicitudes son remitidas a evaluadores independientes especializados por sector. Cada solicitud es evaluada en remoto por dos evaluadores independientes, que la puntúan en base a unas tablas de valoración estandarizadas que incluyen más de 20 criterios. En caso de discrepancias significativas entre las puntuaciones de los dos evaluadores asignados, se asigna un tercer evaluador.
4. **Elaboración de rankings.** Una vez finalizado el proceso de evaluación inicial las candidaturas se ordenan por puntuación y se generan los diferentes rankings que son remitidos a las correspondientes Comisiones de Evaluación y Comités Técnicos correspondientes.

Proceso de selección de los premios autonómicos

Comités Técnicos autonómicos: Los Comités Técnicos autonómicos están compuestos por representantes de las entidades organizadoras y colaboradoras de cada comunidad expertos en el análisis de empresas. El Comité Técnico analiza las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona hasta 6 empresas que se presentarán ante el Jurado autonómico. El Comité Técnico puede requerir la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo y organizar sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estos actos es obligatoria para permanecer en el proceso.

5. **Jurados y actos de entrega autonómicos:** Los Jurados autonómicos designan a la empresa ganadora y las dos finalistas de cada comunidad. Los Jurados autonómicos están integrados por representantes institucionales, inversores, empresarios de prestigio y antiguos ganadores de los Premios EmprendedorXXI. El Jurado requiere la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo y pueden organizarse sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estos actos es obligatoria para permanecer en el proceso. El fallo del jurado es inapelable y se hace público el mismo día en el Acto de entrega de los Premios EmprendedorXXI de la comunidad. Todos los participantes

¹ Si la calidad de las candidaturas lo justifica, puede modificarse el número de candidaturas que superan esta fase

que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo. Las fechas exactas de los Actos de Entrega en cada comunidad se informarán en la web de los Premios <http://www.emprendedorxxi.es>.

Proceso de selección de los premios sectoriales estatales

6. **Comisión de Evaluación:** La Comisión de Evaluación está integrada por representantes de las entidades organizadoras y co-otorgantes especialistas en valoración de empresas y selecciona hasta 6 empresas¹ por cada uno de los sectores que se elevarán a cada uno de los Comités Técnicos Sectoriales.
7. **Comités Técnicos Sectoriales:** Los Comités Técnicos Sectoriales están compuestos por profesionales de referencia de la industria y el sector, inversores especializados y representantes institucionales. Los Comités Técnicos Sectoriales (uno por sector) se celebrarán en **Barcelona el miércoles 9 de Noviembre del 2016**, y escogerán las 3 empresas finalistas de cada sector que se elevan al jurado. Las empresas presentarán su candidatura ante el Comité en un formato de pitch de 15 minutos más un turno de preguntas. Previamente a los Comités se organizarán sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La no asistencia al Comité o a las sesiones de preparación previas comporta la exclusión del proceso de selección.
8. **Jurado estatal y acto de entrega:** El Jurado estatal designa a la empresa ganadora y las dos finalistas de cada sector. El Jurado estatal está integrado por los máximos representantes de las entidades organizadoras, co-otorgantes, expertos y entidades de referencia en el apoyo a jóvenes empresas innovadoras. Se reunirá en Barcelona **el 10 de Noviembre de 2016**. El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

Aspectos generales del proceso de selección

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases. En tal caso se informará a través de la página web de los Premios <http://www.emprendedorxxi.es> y canales online.

En el supuesto que la calidad de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas que superan una fase o se elevan a los comités y jurados correspondientes, así como declarar desierto el premio.

7. Premios

A través de los Premios EmprendedorXXI queremos contribuir de forma decisiva al impulso de las empresas y para ello, más allá de la dotación económica, los premios ofrecen programas de acompañamiento para mejorar su capacidad de atraer inversores y clientes, y acciones para incrementar su visibilidad ante los socios clave para su futuro.

Todas las empresas participantes optan a los siguientes premios, que pueden ser acumulativos:

Premios a las empresas con mayor potencial de crecimiento en los sectores Ciencias de la Vida, Tecnologías de la Información, Negocios Digitales, Tecnologías Industriales y Agroalimentario

Las 5 empresas ganadoras estatales (1 empresa ganadora de cada sector) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento de España en su sector, y disfrutarán de los siguientes premios:

- Una dotación económica².
 - o **25.000€** a la ganadora de Ciencias Vida
 - o **25.000€** a la ganadora de Tecnologías de la Información
 - o **25.000€** a la ganadora de Negocios Digitales
 - o **25.000€** a la ganadora de Tecnologías Industriales
 - o **25.000€** a la ganadora de Agroalimentario

- **Acceso gratuito durante 6 meses a los Peer-to-Peer Advisory Board.** Los Peer-to-Peer Advisory Boards son reuniones mensuales de 6 horas restringidas a CEO's de jóvenes empresas en crecimiento. Las reuniones tienen como objetivo acompañar, de la mano de un coach, a los participantes en la definición de su estrategia de crecimiento. La dinámica de la sesión incluye: un informe de progresos, un workshop sobre un tema relevante para el grupo y una sesión de trabajo sobre tres retos propios.

² A todos los premios se aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de "la Caixa" titularidad de la empresa premiada.

Las 5 empresas ganadoras estatales (1 empresa ganadora de cada sector) y 10 las empresas finalistas estatales (2 empresas de cada sector), tendrán acceso a **uno de los programas de acompañamiento para el desarrollo de empresas de reciente creación**. Estos programas tienen una duración aproximada de 10 meses. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. Los galardonados pueden acceder a la primera edición del programa que se celebre después de ser declarado ganador.

- **Programa Start:** dirigido a **empresas de desarrollo de tecnología** (Ciencias de la Vida, otras tecnologías...) aún lejos de mercado. Este programa tiene como objetivo acompañar a los participantes en la definición de su estrategia para el desarrollo del producto, del negocio, del equipo, y mejorar sus posibilidades de acceso a siguientes rondas para financiar su crecimiento. Incluye:
 - Selección de un **mentor** con experiencia contrastada a nivel internacional y 20 horas de mentorización.
 - 24 horas de **asesoramiento** gratuito a cargo de especialistas.
 - **Formación y workshops** para trabajar la propuesta de valor y plan de negocio, así como para desarrollar el potencial del CEO y el equipo
 - Venture Academy, para la preparación de una ronda de inversión.
 - Presentación ante un **foro de inversores** especializados

- **Programa de internacionalización:** dirigido a **empresas con producto o servicio en el mercado o a punto de lanzarlo**. Este programa tiene como objetivo acompañar a los participantes en la definición de su estrategia de internacionalización, en el acceso a mercados internacionales y a siguientes rondas para financiar su crecimiento. Incluye:
 - Formación para preparar la empresa para la internacionalización.
 - Asesoramiento experto para la selección de mercados prioritarios y el análisis del mercado objetivo
 - **Viaje de prospección** de acceso al mercado
 - Venture Academy, para la preparación de una ronda de inversión.
 - Presentación ante un **foro de inversores** especializados

Premios a las empresas con mayor impacto en su comunidad

Las 17 empresas ganadoras de la competición autonómica (1 empresa ganadora en cada comunidad) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su comunidad y recibirán

- Una dotación económica³ de 5.000€.
- Acceso gratuito al curso internacional Ignite Fast Track⁴, de la Universidad de Cambridge
- Acceso preferente a los vehículos de inversión de Caixa Capital Risc y ENISA para empresas en etapas iniciales

Accésits

La Fundació Bancaria "la Caixa" otorga un premio **accésit a la empresa con mayor impacto social** dotado con 25.000€³. Para otorgar el accésit al impacto social se valorará el compromiso de la empresa para paliar una determinada necesidad social o ambiental. Más concretamente, el impacto social puede entenderse desde tres ámbitos:

- "qué se realiza": el impacto es generado por el propio producto o servicio que se comercializa (por ejemplo, servicio de prevención de enfermedades como el Alzheimer, limpieza de bosques para prevención de incendios, etc.)
- "cómo se realiza": el impacto generado proviene del modo de producción del producto o servicio (por ejemplo, contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, producción ecológica permitiendo la conservación medioambiental, etc.)
- "para quién se realiza": el impacto es generado porque el producto o servicio se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social, ya sea porque se dirige de forma exclusiva, o bien porque la incluye entre su mercado potencial (por ejemplo, construir un equipamiento diseñado y pensado para ofrecer servicios educativos, terapéuticos y de ocio

³ A todos los premios se aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de "la Caixa" titularidad de la empresa premiada.

⁴ Se incluye la matriculación al curso, así como los gastos de alojamiento. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. El curso Ignite Fast Track se celebra habitualmente la primera semana de Julio. La asistencia al curso está condicionada a la superación de la fase de inscripción, consistente en un formulario y una entrevista personalizada. La convocatoria del curso así como la aceptación de un participante al mismo es responsabilidad única de los organizadores del mismo y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por modificación de fechas o no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso. Se pueden consultar los criterios de selección en la página web <http://www.cfel.jbs.cam.ac.uk/programmes/ignite/index.html>.

Los co-otorgantes de los Premios EmprendedorXXI asume la inscripción al programa pero no la convocatoria, puesta en marcha y desarrollo del mismo, declinando cualquier responsabilidad por cualquier incidencia que pueda sobrevenir en relación al mismo mismas.

inclusivo a personas con discapacidad psíquica, física y problemas de salud mental, el diseño y venta de un videojuego concebido para niños y niñas afectados de parálisis cerebral que contribuye a la mejora de su rehabilitación, etc.).

Por otro lado, la Embajada de Israel en España otorga un **premio accésit a la innovación** dotado con un programa de formación de una semana en Israel organizado por el Centro Académico Tel Aviv-Yafo, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel. Para otorgar el accésit a la innovación se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Las candidaturas que optan a los accésits serán remitidas por los promotores de los Premios EmprendedorXXI a las entidades otorgantes de los accésits, quienes seleccionan y proponen las empresas ganadoras de los mismos. Asimismo, se reservan el derecho a declarar desierto el accésit. Las entidades otorgantes de los accésits pueden requerir información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

El Jurado estatal de los Premios EmprendedorXXI proclamará las empresas ganadoras de los accésits a partir de la propuesta de las entidades otorgantes de los mismos. El fallo del Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

Co-otorgado con:



8. Aspectos formales

Los premios están formalmente otorgados por Caixa Emprendedor XXI S.A, co-otorgados por la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y gestionados por Caixa Capital Risc S.G.E.C.R.

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A. informa que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es Caixa Emprendedor XXI, S.A. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en los Premios EmprendedorXXI 2016, así como realizar las estadísticas correspondientes. Los datos serán tratados por Caixa Capital Risc, como responsable de la organización del premio.

Igualmente, utilizaremos los datos (i) para darle de alta en el boletín electrónico de Caixa Capital Risc, (ii) para hacerle llegar el boletín electrónico de EmprendedorXXI, (iii) para informarle acerca de productos y servicios que puedan ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra entidad del grupo “la Caixa” así como a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización de los Premios EmprendedorXXI con las finalidades antes expuestas.

Caixa Emprendedor XXI S.A. colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España a partir de la información generada a través de los Premios EmprendedorXXI. Con este fin Caixa Emprendedor XXI S.A. cede los datos únicamente para fines de investigación, la publicación de resultados agregados y anónimos, y excluyendo la información de carácter personal.

Al entregar los datos, el participante **CONSIENTE EXPRESAMENTE** en la cesión y el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección premio@emprendedorxxi.es o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestras oficinas sitas en Avenida Diagonal, 613, 3ª planta, 08028 - Barcelona (España).

Co-otorgado con:



Publicidad de las nominaciones de los premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Caixa Capital Risc hará publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

Co-otorgado con:

